



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00563912- -UNC-OCC#FA

---

VISTO

La solicitud de designación interina y directa de la Profesora Griselda Lidia Osorio, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en el Seminario Taller de títeres y educación, desde el 01 de agosto de 2022 y por el término de 6 meses, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones interinas se encuentran contempladas por el Artículo 11 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que, el Subsecretario Académico, fundamenta el pedido en la necesidad de cubrir cargos en los Seminarios de carácter electivo y optativo a dictarse en el 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2022 para 3° y 4° año de los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual y de Teatro.

Que, por expediente EX-2022-00503112- -UNC-ME#FA se tramita la aprobación de los Seminarios electivos y optativos para los Profesorados con los respectivos programas, según nota de orden 3.

Que se tiene en cuenta que la Prof. Osorio ha dictado este Seminario en el ciclo lectivo 2019 (Resolución Decanal N° 563/2019), en el 2021 (RD-2021-434-E-UNC-DEC#FA) y está designada por concurso en un cargo de Profesora Titular en la materia Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario del Profesorado en Educación Plástica y Visual, con atención de la cátedra Pintura I en el Departamento Académico de Artes Visuales, por lo que demuestra que posee una amplia trayectoria en el desarrollo de metodologías y abordajes de la herramienta "títeres".

Que el plan de estudios del Profesorado de Teatro establece que al menos un seminario electivo debe abordar el teatro de títeres como recurso pedagógico y que, si bien en los planes de estudios de los Profesorados en Educación Musical y en Educación Plástica y Visual no se consignan temáticas específicas para los seminarios electivos, el que aquí se propone resulta pertinente para estas dos carreras, ya que constituye un acercamiento a prácticas multidisciplinares que habilitan nuevas formas de analizar, comprender y ejecutar prácticas educativas en nuevos escenarios formales y no formales.

Que, para financiar esta designación, la Secretaría de Gestión y Planificación autorizó la afectación del Inciso 1 de la Facultad.

Que, en el orden 5 estas actuaciones, el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, del día 1° de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar de modo interino y directo a la Prof. Griselda Lidia OSORIO, Legajo N° 26.623, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en el Seminario Taller de títeres y educación, desde el 01 de agosto de 2022 y por el término de 6 meses, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 11 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 2°: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música, Teatro y Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.